



Universidad de las Artes 2021-2025

Plan de trabajo quinquenal

La docencia y la investigación transdisciplinar en-sobre-para las Artes

Movimiento: Autonomía Universitaria por las Artes

Candidatos:

Dr. William Herrera – candidato para Rector

Dr. Bradley Hilgert – candidato para Vicerrector Académico

Dra. Olga López – candidata para Vicerrectorado de Posgrados e Investigación en Artes.

Presentación

Por una universidad creativa, responsable, política y diferente. Por una universidad que cree en el derecho público de la educación en artes y que defiende el acceso a la educación superior para los grupos sociales excluidos de esta formación académica inscrita en el tejido humano: lo sensible.

Queremos una universidad responsable, política y diferente, que impulse la formación y práctica artística como eje central del proyecto universitario tanto a nivel docente como investigativo. Una universidad que promueve las prácticas pedagógicas innovadoras y que genere pensamiento crítico dentro y fuera de las aulas. Esto significa ir más allá de ciertas viejas e infructíferas dicotomías - “teoría” vs. “práctica”, “fondo” vs. “forma”, o “alta cultura” vs “baja cultura” -, que por lo general se han constituido en obstáculos para la reflexión académica y la generación de conocimientos desde las artes. Es bajo esta perspectiva que entendemos a la Universidad de las Artes no solamente como un proyecto histórico de formación artística para Guayaquil, Ecuador y América Latina, sino también como un proyecto fundamental para el Sistema de Educación Superior y las políticas educativas.

Principio rector del plan de trabajo: La academia/nuestra universidad debe colocarse al servicio de la producción/creación artística en Guayaquil, Ecuador y en vínculo con la región.

Eje académico y de formación artística

El Vicerrectorado Académico se centra en activar la potencia académica y artística que se encuentra latente en este momento en la universidad. La Universidad de las Artes es una institución formada como resultado de una visión integral de las artes en un contexto social e histórico específico. El gesto que la funda concibe las problemáticas del reconocimiento de las artes y las creatividades como parte integral del desarrollo social. Tiene el objetivo de asumir las falencias y las deudas históricas tanto con el lugar que la política pública ha destinado para la educación y producción en artes como con las prácticas creativas y culturales pertenecientes a las poblaciones minimizadas: la diversidad sexo-genérica, culturas ancestrales, culturas comunitarias vivas, entre otras. El Vicerrectorado Académico de nuestra lista promoverá la formación de profesionales en artes que pertenezcan al contexto en donde se educa, que se aterricen en su localidad sin perder el vínculo con el contexto global y que se involucren en la transformación social con las sensibilidades necesarias para tener principios éticos y epistémicos como la educación incluyente y los componentes de género e interculturales. Partirá de los principios de nuestra institución para así reconocer la diversidad cultural de nuestro país y para promover — tanto en el encuentro de los estudiantes como el de docentes — el compartir de experiencias, herramientas y sensibilidades construidas desde sus disciplinas específicas. El fin de esta práctica, del modelo educativo-pedagógico que se instalará desde nuestro Vicerrectorado Académico, es la generación de sinergias en la concepción teórica, crítica y práctica de los procesos de enseñanza y formación artística.

Para poder realizar esta visión, hay cuatro líneas de trabajo desde el Vicerrectorado Académico. Cada uno de esos ejes se apuntan la innovación del ámbito académico de nuestra institución y su acreditación, que es una tarea urgente para el año 2021.

1. Innovación en pedagogías en artes

- La primera tarea que se asume desde el VA es la formulación e implementación de un **modelo educativo y pedagógico** que tenga **un énfasis particular en la práctica artística** desde la **transdisciplinariedad**. Dicho modelo pedagógico, elemento fundamental para la acreditación de nuestra universidad será construido de forma colectiva y consensuada y se basará en los principios de nuestra universidad, sobre todo los que nos llevan hacia el interaprendizaje en artes y en vínculo con la comunidad, que son, a saber: la decolonialidad, el diálogo intercultural de saberes, los derechos culturales, la inter y transdisciplinariedad.
 - El modelo educativo y pedagógico tiene que estar listo para el I Semestre 2021.
 - Nuestro modelo educativo y pedagógico planteará un enfoque metodológico general que

- Se basa en el principio Freiriano del reconocimiento de las experiencias y conocimientos previos del estudiantado como base para la construcción de nuevos conocimientos en el campo artístico, creativo y cultural.
 - Articula la teoría y la práctica para así generar una praxis institucional, una pedagogía *práxica* en torno al trabajo artístico-investigativo por problemas y proyectos, así resultando en un aprendizaje significativo para el estudiantado.
 - Entiende a lo transversal como espacio fecundo para fomentar los enfoques críticos, reflexivos y propositivos, capaces de promover una actitud experimental y creativa y la aprehensión sensible del entorno y su responsabilidad en él.
 - Aumentará la flexibilidad para responder a necesidades diversas de aprendizaje.
 - Se centra en la curiosidad, la exploración, la creatividad y la creación al presentar al estudiantado con una diversificación de experiencias, herramientas y recursos de aprendizaje.
 - Impulsa al aprendizaje cooperativo y colectivo dentro y fuera del aula, con la comunidad universitaria en el sentido amplio de la palabra y en toda su diversidad. En este sentido, comprende plenamente el carácter social del conocimiento y de la producción artística y creativa. Y por eso también se promueve en cada nivel el inter-aprendizaje en vínculo con la comunidad como forma de encargarnos del aspecto público de la educación superior y de cumplir con nuestra parte en la transformación social y desarrollo de una ciudadanía intercultural.
 - Promueve el uso responsable y crítico de las tecnologías ancestrales y contemporáneas como herramienta de enseñanza-aprendizaje y como recurso para la producción artística, creativa y académica.
 - Mueve el concepto de la transdisciplinariedad de lo discursivo a lo *práxico*, así buscando borrar y redibujar fronteras entre disciplinas, escuelas y asignaturas.
- Ejecutaremos revisiones constantes de las mallas en función de nuestra universidad. Un primer paso hacia la innovación pedagógica es plantear mallas más flexibles, con más opciones de optativas para que el estudiantado explore sus propios intereses y para que las asignaturas se articulen de una forma más orgánica con los grupos de investigación inscritos en el VPIA.
 - La flexibilidad en base al modelo educativo y pedagógico permitirá más experiencias experimentales en enseñanza, así también promoviendo la articulación orgánica de asignaturas y profesores. Para facilitar proyectos innovadores, aumentaremos espacios de docencia experimental, creativa y colectiva e implementaremos una oferta académica de cursos modulares dictados por docentes de varias escuelas.

- Vamos a crear más mecanismos que permitan la movilidad de docentes. Movilidad en varios sentidos: entre escuelas y áreas académicas, entre grupos de investigación y entre puestos directivos y administrativos.

2. La creación de una universidad estudiante-céntrico

- Creemos firmemente que lo más importante en la universidad es el estudiantado y queremos hacer realidad una universidad que se centra en el/la estudiante en su articulación con la sociedad. Para ello, no sólo estamos planteando un modelo educativo y pedagógico que reconoce los conocimientos que ya posee el estudiantado y enfatizando una pedagogía direccionada hacia el “aprender a aprender” y el “aprender haciendo / hacer aprendiendo”, sino también realizaremos varias acciones para el beneficio de los estudiantes.
 - Vamos a seguir ampliando nuestra oferta académica en pregrado.
 - Apertura de una licenciatura en Arquitectura y espacio público para el 2022, respetando la inversión ya realizada para este proceso.
 - Vamos a generar una articulación más fuerte con la UNAE en la carrera en Pedagogía en artes para tener más incidencia en las decisiones tomadas y la visión de esta licenciatura.
 - Apertura de nuevos itinerarios y certificados en pedagogías en artes para preparar nuestros estudiantes para el campo laboral.
 - Entablaremos un dialogo urgente con el Ministerio de Educación para permitir que el título de licenciado en artes habilite a nuestros estudiantes para una carrera de docencia en el sistema público de educación.
 - Vamos a crear certificados adicionales que sirvan a los estudiantes para otros campos profesionales en las artes.
 - Con el Órgano Colegiado Superior, revisaremos el Estatuto de la Universidad de las Artes para ampliar la participación de los estudiantes en todos mecanismos de co-gobierno.
 - Vamos a mejorar los dispositivos existentes y abrir nuevos para dar visibilidad y mejorar la circulación del trabajo de los estudiantes. Aplaudimos las iniciativas de *Tangente* y de *Preliminar*, pero hay que seguir creando espacios (como periódicos multi-media, emisores de radio y televisión, canales de difusión, etc) para eso. **Las mismas asignaturas deben articularse con estas iniciativas.**
 - En esta misma línea, el Vicerrectorado Académico se compromete a instalar mejores procesos de auto-gestión para apoyar los proyectos de los estudiantes. En este sentido, ayudará con acceso a los espacios, equipos y recursos de la universidad.

3. El mejoramiento de procesos

- Estamos conscientes de que hay varios procesos internos que requieren atención inmediata para mejorar. A continuación, señalamos unos de los que serán atendidos de forma urgente:
 - **Prácticas pre-profesionales.**
 - Con la colaboración del área de TICS, vamos a automatizar los procesos y formularios de prácticas pre-profesionales, así permitiendo que lxs estudiantes y docentes se concentren en el trabajo que están realizando.
 - Para mejorar la función del área de prácticas y así mismo establecer vínculos más fuertes y frecuentes con otras instituciones, vamos a crear modalidades de prácticas pre-profesionales. Estas modalidades están pensadas para que el/la estudiante pueda cumplir todas sus horas de prácticas en un solo proyecto, si así se decide y para que dicha práctica aporte a su formación profesional y artística. Algunos ejemplos de estas modalidades incluyen la enseñanza en el sistema de educación básica y secundaria, prácticas en los museos y galerías de la Universidad, de la ciudad y del país, colaboración con la Dirección Cultural de Guayaquil, ayudantías y otros trabajos en grupos de investigación, ayudantías de cátedra, prácticas en bibliotecas, librerías, teatros, entre otros.
 - **Evaluación-capacitación**
 - Vamos a reformar los objetivos de las evaluaciones que se realizan de los docentes y asegurar que los mecanismos se alineen con los objetivos. Las evaluaciones deben servir para asegurar la calidad de la educación que brindamos, no para castigar a docentes.
 - Para completar el **programa de mejoramiento** de la Universidad, vamos a diversificar las formas de evaluar a los docentes. Por un lado, esto implica el regreso del Secretario de Aseguramiento de la Calidad y por otro implica el fortalecimiento del mismo.
 - A la par con una revisión de los mecanismos de evaluación, vamos a generar procesos de capacitación y de **perfeccionamiento de docente**. Las evaluaciones deben reflejar las debilidades que tenemos para que podamos implementar soluciones y capacitaciones para aquellos que las necesitan.
 - **Admisiones**
 - Para cumplir con los principios de responsabilidad social y de la interculturalidad, vamos a revisar y reformar los procesos de admisión de la universidad.
 - A la par de reformar los procesos de admisión para ampliar el acceso a nuestra universidad, vamos a instalar procesos de acompañamiento a lxs nuevxs estudiantes. De esta forma, superamos las acciones afirmativas y apuntamos

hacia acciones reparativas, así reconociendo las deudas históricas que existen con comunidades marginalizadas del país.

- Lxs estudiantes con más tiempo en la Universidad formarán parte de este sistema de acompañamiento, así lxs becarixs servirán como mentores para lxs nuevxs estudiantes. Esto es un sólo ejemplo de cómo buscamos dar más liderazgo a nuestrxs estudiantes becadxs.
- **Burocracia**
 - Nuestro Vicerrectorado Académico se compromete a eliminar los pasos burocráticos innecesarios en todos niveles del funcionamiento de la universidad. Queremos una operación responsable y transparente, y como ponemos énfasis en los procesos artísticos y académicos, vamos a liberarles a lxs docentes del trabajo burocrático y facilitar el trabajo de lxs administravxs al simplificar los procesos institucionales.

4. Articulación

- La Ley Orgánica de Educación Superior y el Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior dejan claro que existen tres pilares fundamentales en la Educación Superior: la docencia, la investigación y vínculo con la comunidad. Desde nuestro Vicerrectorado Académico, creemos que no debe haber separación entre esos tres pilares. **Deben estar articulados** desde la misma estructura académica y universitaria. Hay varias formas en que lograremos esta articulación:
 - Ofreceremos un sólo periodo intensivo para aliviar la carga académica tanto de los docentes como de lxs estudiantes. En este periodo se ofrecerán cursos intensivos y los módulos especiales señalados arriba. El segundo periodo intersemestral contará con una polifuncionalidad. Se centrará en proyectos de creación artística e investigación, en residencias artísticas y en proyectos de gestión cultural. De esta forma, el componente académico de la Universidad tiene un respiro y se abre espacio para articularse mejor con investigación y vínculo con la comunidad.
 - El Departamento Transversal servirá como un lugar estratégico para articular no solo las escuelas sino también las áreas de investigación y vínculo con la comunidad a través de proyectos emblemáticos institucionales. Dichos proyectos saldrán de las mismas asignaturas impartidas.
 - Buscamos fortalecer el Departamento de Lenguas porque la formación en lenguas es una herramienta importante para la producción académica y la producción artística. Además de incluir otros idiomas importantes en el contexto global, incluiremos lenguas indígenas dentro de la oferta de este departamento (así eliminando su apellido de “Lenguas *Extranjeras*”).
 - Vamos a fortalecer el Centro de Escritura Académica y Traducción, pero también dando más atención a otros tipos de escritura. Se va a articular el CEAT con el Departamento de

Lenguas para ya implementar el componente de traducción y con el Editorial para generar publicaciones de las traducciones realizadas en nuestra universidad.

Eje de investigación y creación artística

La Universidad de las Artes se inscribe en el sistema nacional de educación superior con el espíritu de fomentar docencia, investigación y vínculo a la comunidad en-de-para-sobre y a través de las Artes. No sólo en tanto que universidad que busca transformar la matriz productiva del país, sino también en tanto que eje político que busca intervenir directamente en la sociedad, ella debe pensar la investigación como su punta de lanza, pues es a partir de allí que se genera el conocimiento que afectará el hacer creativo de las artes, la docencia y la relación con las comunidades. Es por ello que UARTES debe tener en su núcleo mismo este eje que va a permitir que se proyecte no sólo en el Ecuador sino también en la región.

En el caso de la Universidad de las Artes, la investigación se dirige sobre tres frentes: la creación artística, el vínculo con la comunidad y la reflexión teórica.

Consideramos que se deben señalar políticas claras de investigación en la Universidad, para así proteger los procesos investigativos y a los docentes-artistas-investigadores. Así, proponemos algunas políticas que, inscritas en el marco de la ley, permitan a la universidad fortalecer la investigación y posicionar tanto a sus docentes como a sus productos en el campo nacional e internacional. Esto exige de la Universidad un verdadero compromiso que trascienda lo meramente retórico y se traduzca en medidas concretas y condiciones que alimenten la práctica investigativa-artística. Si bien la docencia es una actividad central del quehacer universitario, es a partir de la investigación que ésta se actualiza y fortalece. Ella genera nuevos conocimientos y saberes, que se establecen en vinculación con nuevas redes y espacios académicos-artísticos en donde la academia se renueva a sí misma. Una universidad sin investigación corre el riesgo de estancarse y volverse obsoleta.

Para lograr lo anteriormente indicado, proponemos

1. Privilegiar un alto perfil del docente-artista-investigador que tiene un tiempo exclusivo para sus proyectos. Esto aplicaría para proyectos financiados y no financiados. De modo que, tanto los recursos económicos como la asignación de las horas de investigación corresponderá a la calidad de los proyectos y a los productos con los cuales se comprometen las/los investigadores-artistas.

2. La Universidad puede tener dos tipos de docentes: unos dedicados exclusivamente a la cátedra y otros que dividen su tiempo entre cátedra e investigación. Con esta separación no quiero decir que se sobrecargue a los catedráticos exclusivos, pues con la carga laboral de 12-15 horas semanales, tutorías, gestión, cubren ampliamente su carga laboral sin sentirse obligados de inscribir proyectos de investigación.

3. Organizar grupos de investigación inter y transdisciplinarios, que, a su vez, presentarán proyectos de investigación colectivos financiados y no financiados. La dirección de investigación realizará un formato para la inscripción de dichos grupos que anualmente son solicitados por el IES. En la situación actual el Vicerrectorado de Posgrados e Investigación en Artes está promoviendo dos grupos: género y feminismos por un lado y debates ecológicos y ecología estética por otro. Por supuesto, se espera todo tipo de propuestas de los docentes, en especial aquellas que plantean nuevos debates, metodologías y conceptos para la investigación en, para y sobre las artes (arte y biología, arte y tecnología, etc.)

4. Los grupos deben, en lo posible, acoger las diversas instancias de la Universidad: docentes, estudiantes de pregrado y posgrado, graduados. A partir de estas interrelaciones se generará cultura investigativa, pues si bien en algunos casos los proyectos individuales son efectivos para el conocimiento, lo más importante es generar una transmisión del saber y de la experticia en investigación para generaciones futuras. Cada grupo de investigación será coordinado por un investigador-experto que funge como líder del grupo y genera pautas para líneas de investigación y proyectos sobre-para y en las artes.

5. Al contrario de lo que se ha venido haciendo, las líneas de investigación deben estar acordes con los grupos activos de la Universidad, pues no se puede reconocer como línea de investigación un área que ningún grupo reactualiza a través de la generación de conocimiento.

6. Es a partir del trabajo colectivo de estos grupos y la maduración de sus procesos que pueden emerger líneas que se traduzcan en futuras maestrías y doctorados con una planta docente orgánica. Esto implica que el programa parte de un contexto investigativo y con un grupo de docentes que lo soporten. Para ello, la Dirección de Investigación trabajará de forma articulada con la Dirección de la Escuela de Posgrados.

7. Los proyectos financiados y no financiados fomentarán el hacer investigativo de los grupos de investigación, sin cerrar definitivamente las puertas a proyectos individuales que serán revisados por el Vicerrectorado de Posgrados e Investigación en Artes. Se recomienda que los docentes participen en dos grupos de investigación y dos proyectos. Sin embargo, este parámetro queda a discreción de los investigadores quienes podrán ampliar las inscripciones en grupos y proyectos en la Universidad, pero con el compromiso de entregar productos artísticos o teóricos de calidad. Por supuesto, son bienvenidas todo tipo de redes internacionales de investigación.

8. Todo proyecto de investigación debe generar productos y éstos deben responder a los procesos de acreditación de la Universidad: producciones artísticas, artículos indexados, capítulos de libros y libros con procesos de evaluación, acordes al instructivo de obra relevante de la Universidad. Será posible registrar otros productos que, si bien no corresponden a lo anteriormente mencionado, permitirán visibilizar, difundir y hacer circular las obras y producciones de docentes y estudiantes.

9. Para la inscripción de un proyecto de investigación se debe tener en cuenta la siguiente clasificación: corto plazo (un año), mediano plazo (un año y medio), largo plazo (dos años). La posibilidad de renovación se hará a partir de los productos entregados. Para ampliar un proyecto más de dos años se deberá hacer la correspondiente justificación.

10. Con vistas a fomentar la cultura investigativa en la Universidad, el Vicerrectorado de Posgrados e Investigación en Artes propone la creación de semilleros de investigación, los cuales se registrarán en la dirección de investigación en un formato comunicado a las/los docentes. Esta figura corresponde a la formación investigativa y será dirigida por uno o dos docentes, en relación continua con un grupo de estudiantes. La intención de estos semilleros es generar grupos de estudio que en el futuro presenten proyectos de investigación al Vicerrectorado de Posgrados e Investigación en Artes a instancias nacionales e internacionales. Para este tipo de iniciativas, la dirección de investigación ofrecerá un número de horas semanales que dependerá de los alcances del semillero y los objetivos que se proponga alcanzar. Los grupos de investigación pueden tener, a su vez, un semillero con encuentros regulares.

11. Es altamente recomendable que los estudiantes becarios de la Universidad participen en los grupos o semilleros de investigación. Sus trabajos de grado o de postgrado pueden ligarse a las líneas de trabajo de los semilleros y presentarse como parte del proceso de trabajo del semillero.

12. Tanto para proyectos financiados como no financiados (colectivos e individuales) se hará una convocatoria anual en concordancia con los proyectos de vínculo con la comunidad.

13. Es necesario romper la separación de proyectos de investigación y de vínculo. Más bien, hay que reconocer que un proyecto investigativo tiene incidencia en las diversas comunidades a quienes va dirigido el conocimiento. Esto se aplica igualmente con todos los medios de difusión de los proyectos que en cualquier caso van dirigidos a comunidades específicas.

14. En los periodos en que no haya docencia, los artistas-teóricos-investigadores podrán proponer ejercicios puntuales de investigación, para lo cual se les ofrecerá dedicación exclusiva. Las escuelas serán las encargadas de ofrecer los tiquetes de vuelo para el docente (si se cuenta con recursos) y este seguirá devengando su salario durante el proceso investigativo. Al terminar este periodo se debe entregar el producto o avance que se prometió realizar. Esto incluye participación en eventos, artículos o bien productos creativos específicos. Esta iniciativa se puede ligar a COMUNA y busca que los investigadores-artistas de la Universidad interactúen y participen en los centros de investigación con los cuales ella tenga convenios (siempre con la posibilidad de incluir nuevos centros que llevarán a nuevas alianzas).

15. Es indispensable vincular estrechamente el ILIA a la dirección de investigación y generar estrategias para conectar su observatorio, sus publicaciones y seminarios a las directrices del Vicerrectorado de Investigación

y postgrado. Esto permitirá generar vínculos entre los grupos de investigación, los postgrados y las actividades del ILIA.

16. Diseñar los mecanismos para llevar a cabo una convocatoria anual para financiar proyectos a los artistas de la ciudad: uno colectivo y uno individual. Esto debe estar amparado por la normativa de propiedad intelectual de la Universidad.

17. Es necesario establecer una conexión más estrecha entre investigación y la Editorial de UARTES una colección de investigación. Proponemos para ello, la creación de una colección de investigación en la que sean publicados regularmente los productos de los grupos y de los proyectos de investigación que cumplan con los parámetros indicados por la dirección de investigación (incorporando la figura de un evaluador interno y uno externo). Aquí se pueden incluir los trabajos de pregrado y posgrado que han sido meritorios y sugeridos para publicación, con los mismos criterios de evaluación indicados previamente.

18. Los grupos de investigación se deben proyectar en redes locales, nacionales y latinoamericanas. Ello permitirá que la investigación de docentes y estudiantes no sólo se visibilice y circule, sino que realmente transforme lo social.

En el campo de la vinculación, proponemos lo siguiente:

- Si uno de los principios de la Universidad es la transdisciplinariedad, consideramos que los proyectos de vínculo a la comunidad pueden agenciarse por colectivos que por medio de una economía contributiva piense problemas de las comunidades y ayuden a transformar lo real a través del hacer artístico.
- En esa medida, los proyectos de vínculo deben salir de una falsa idea de asistencialismo para más bien pensar *in situ* el hacer artístico y la práctica investigativa en un inter-aprendizaje con la comunidad.
- Los proyectos de vínculo podrán estar en las dos modalidades: financiados y no financiada, lo cual permitirá en algunos casos avalar proyectos que nazcan de la comunidad en una relación con una inteligencia de los territorios.
- Promover la participación ciudadana en algunos aspectos de la Universidad para que esto genere vínculos vitales y ciudadanos entre la comunidad universitaria y las demás comunidades externas.
- Veedurías externas desde las comunidades.

Gestión estratégica

Durante sus cinco años de existencia, la Universidad de las Artes ha logrado impulsar un proceso de institucionalización que se ha caracterizado por el desarrollo de una estructura organizacional, la conformación de una planta docente y de personal administrativo que asegura el funcionamiento de los programas académicos y el día a día de la Universidad, la aprobación de instrumentos normativos necesarios para la gestión universitaria, y la instalación de capacidades en infraestructura. Sin embargo, la crisis económica y la puesta en marcha de políticas de austeridad, así como el manejo de la crisis han producido varias debilidades en el ámbito de la gestión estratégica de la Universidad:

- Falta de transparencia en acciones de la actual Comisión Gestora
- Personal académico y administrativo impago
- No hay directrices claras de cara al ingreso a Fondo Permanente para el Desarrollo Universitario y Politécnico (FOPEDEUPO)
- No se cuenta con líneas de acción claras para el incremento de recursos de autogestión y financiamiento por cooperación internacional en la UArtes
- Concursos de méritos y oposición detenidos
- Falta definir instrumentos y normativas para aplicación de normativas definidas para educación superior.
- Faltan completar los espacios y equipamientos de las carreras en la UArtes.
- No se tiene definido el desarrollo de la UArtes a otras provincias
- No se ha internacionalizado la UArtes.

Con respecto a la gestión estratégica, el objetivo es llevar a cabo de forma eficaz, eficiente y con calidad las actividades planteadas en los ejes que conforman la educación superior con el manejo adecuado de los recursos bajo normas de ética, transparencia, respeto, equidad y responsabilidad. La clara y oportuna rendición de cuentas a toda la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

A continuación se detalla algunas propuestas más específicas por ámbito:

Gestión financiera

- Evaluar la situación económica- financiera actual de la UArtes y emitir acciones en corto, mediano y largo plazo.
- Gestión para incremento de gasto corriente en la UArtes
- Implementar una directriz orientada a la racionalización de gastos en la UArtes.
- Uso apropiado y transparente de los recursos económicos y de infraestructura de la UArtes
- Actualizar el Estatuto de la UArtes orientado a una estructura más flexible financieramente que permite afrontar los problemas de corto y mediano plazo
- Realizar las gestiones para el incremento del presupuesto de gasto corriente a fin de asegurar la operatividad de la Universidad
- Diseñar un plan de fortalecimiento para la autogestión de la Universidad por medio del desarrollo de la educación continua, los estudios de cuarto nivel, los servicios del centro de producción e innovación y los demás servicios que oferte la UArtes.
- Garantizar uso transparente, eficiente y responsable de los recursos humanos, materiales y económicos de la institución.

Gestión desarrollo

- Implantar la mejora de la gestión económica, financiera y académica de manera transparente, haciendo uso adecuado de la Tecnología de la Información y Comunicaciones que permita la gestión del conocimiento
- Implementar un plan de evaluación y mejora de los sistemas de información existentes tanto para el área académica como la administrativa.
- Establecer como requisito básico de construcción los criterios de accesibilidad así como implementar el plan de adecuación de la infraestructura a las necesidades de las personas con discapacidad.
- Establecer políticas institucionales de promoción, prevención e intervención, para asegurar el bienestar de la comunidad universitaria.

- Ampliar y modernizar la infraestructura académica.

Internacionalización

- Reforzar la movilidad universitaria a través del máximo aprovechamiento de la red de convenios firmados por la UArtes.
- Impulsar los programas de movilidad docente y estudiantil internacional.

Gobernabilidad

- Procesos continuos de concursos de merecimientos y oposición del personal académico y administrativo de la Universidad.
- Diseño de los mecanismos orientados a la jubilación complementaria.
- Comunicación estratégica con los miembros de la comunidad universitaria.

Guayaquil, 6 noviembre 2020.